



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones - OSIPTEL

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 509 -  
2013-GAF/OSIPTEL**

Lima, 10 de diciembre de 2013

EXPEDIENTE	AMC N° 049-2013/OSIPTEL DERIVADA DE LA ADS N° 0024-2013/OSIPTEL
MATERIA	Contrataciones

**VISTO:**

El Informe N° 206-C.E./2013, de fecha 4 de diciembre de 2013, mediante el cual el Comité Especial solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas la aprobación de las Bases Administrativas relativas al "Servicio de arrendamiento de local para la implementación del nuevo centro de orientación a usuarios en el Cercado de Lima", mediante Adjudicación de Menor Cuantía N° 049-2013/OSIPTEL derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0024-2013/OSIPTEL.

**CONSIDERANDO:**

Que, en el artículo 13° de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013, Ley N° 29951, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado con Decreto Supremo N° 138-2012-EF, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de las bases administrativas cuando se trate de Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva, Adjudicación de Menor Cuantía derivada de los procesos citados y Adjudicación de Menor Cuantía;

Con la opinión favorable de Jefatura de Contrataciones;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 049-2013/OSIPTEL derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0024-2013/OSIPTEL, para el "Servicio de arrendamiento de local para la implementación del nuevo centro de orientación a usuarios en el Cercado de Lima".

**Artículo Segundo.-** Encargar al Comité Especial conformado para el presente proceso de selección, la realización del mismo.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

  
ANGEL CHANGAHUANA ALVARADO  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACHA/sps/gcl

